



Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil



**No. 2016-09-01-05-P-01284**

REACTIVACION DE LA  
COMPañIA INMOBILIARIA  
CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN  
LIQUIDACION".-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 "En la ciudad de Guayaquil,  
8 Capital de la Provincia del Guayas, República del  
9 Ecuador, a los veinte (20) días del mes de Julio del año  
10 dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS  
11 CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón Guayaquil,  
12 comparece: la señorita Arquitecta doña ROSA JANINA  
13 VILLACÍS PARADA, quien declara ser ecuatoriana,  
14 soltera, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta  
15 ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL y  
16 REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía INMOBILIARIA  
17 CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACION", calidad  
18 que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta  
19 para que sea agregado a la presente, la misma que  
20 declara que su nombramiento no ha sido modificado ni  
21 revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;  
22 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a  
23 quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus  
24 documentos de identificación; y, procediendo con amplia  
25 y entera libertad y bien instruida de la naturaleza  
26 y resultados de esta escritura pública de  
27 REACTIVACION, para su otorgamiento me presento la  
28 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el

1 Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase  
2 incorporar una por la cual conste la Reactivación de la  
3 compañía INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN  
4 LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las siguientes  
5 cláusulas: P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Comparece  
6 en el otorgamiento y suscripción de la presente  
7 Escritura Pública la señorita Arquitecta ROSA JANINA  
8 VILLACÍS PARADA, Gerente General debidamente  
9 autorizada por la Junta General Extraordinaria  
10 Universal de Accionistas, de la compañía INMOBILIARIA  
11 CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACION", tal como  
12 lo acredita con la copia de su nombramiento  
13 debidamente inscrito y del Acta de Junta General  
14 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el  
15 catorce de abril del dos mil dieciséis, documentos que  
16 se acompañan como documentos habilitantes.-  
17 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La Compañía  
18 INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN  
19 LIQUIDACION" se constituyó mediante Escritura  
20 Pública, otorgada ante el Notario Décimo Tercero del  
21 cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acunso, el  
22 veinticinco de agosto del dos mil seis y fue inscrita en el  
23 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve  
24 de noviembre del dos mil seis; B) La Superintendencia  
25 de Compañía de Guayaquil mediante Resolución Número  
26 SC.IJ.DJL.G. uno dos. cero cero cero ocho uno cero  
27 cero, de veintiuno de diciembre del dos mil doce, e  
28 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez





Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO Sto.

Guayaquil

1 de marzo del dos mil quince, declaró disuelta a la  
2 prenombrada compañía; C) La Junta General  
3 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía  
4 INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN  
5 LIQUIDACION", en su sesión, celebrada el catorce de  
6 abril del dos mil dieciséis, por unanimidad de votos del  
7 total del capital pagado y que fue el concurrente a dicha  
8 reunión, resolvió: Reactivar la Compañía INMOBILIARIA  
9 CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACION".-

10 T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes  
expuestos en la cláusula precedente, la señorita ROSA  
JANINA VILLACÍS PARADA, en su calidad de Gerente  
General, debidamente autorizada por la Junta General  
14 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía  
15 INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN  
16 LIQUIDACION", expresamente declara, bajo juramento:  
17 UNO.- Que se Reactiva la Compañía INMOBILIARIA  
18 CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACION", como  
19 consta mediante el Acta de Junta General  
20 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía  
21 celebrada el catorce de abril del dos mil dieciséis, cuya  
22 copia certificada forma parte de esta Escritura. DOS.-  
23 Que la suscriptora de la presente Escritura de  
24 Reactivación es de nacionalidad ecuatoriana.-  
25 C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
26 adjuntan como documentos habilitantes: A) Copia de la  
27 vigencia del nombramiento de la Gerente General de la  
28 compañía INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN



1 LIQUIDACION"; B) Copia Certificada del Acta de Junta  
2 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
3 Compañía INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN  
4 LIQUIDACION", celebrada el catorce de abril del dos mil  
5 dieciséis.- Q U I N T A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-  
6 La señorita arquitecta ROSA JANINA VILLACÍS PARADA  
7 en su calidad de Gerente General, de la compañía  
8 INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN  
9 LIQUIDACION", de manera libre y voluntaria, tiene a  
10 bien declarar bajo juramento que de conformidad con el  
11 artículo noventa y dos de la LEY ORGÁNICA DEL  
12 SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, la  
13 Compañía no tiene contratos pendientes con el Servicio  
14 Nacional de Contratación Pública.- S E X T A:  
15 AUTORIZACIONES: Queda ampliamente autorizado el  
16 Abogado Rolando Núñez Zamora, para que presente  
17 todos los escritos y realice todas las gestiones legales  
18 necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente  
19 acto societario.- Sírvase anteponer Usted señor Notario  
20 aquellas cláusulas de estilo que hagan falta para la  
21 perfecta validez y perfeccionamiento de la presente  
22 Escritura Pública que por su naturaleza es  
23 indeterminada.- (firmado) Rolando Núñez Z., ABOGADO  
24 ROLANDO ALEXIS NÚÑEZ ZAMORA, Matricula número  
25 diez mil novecientos siete-Colegio de Abogados del  
26 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se  
27 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-  
28 El presente contrato se encuentra exento de Impuestos,





Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



1 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del  
2 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,  
3 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y  
4 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y  
5 cinco.- Por tanto, la señorita otorgante, se ratificó en el  
6 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,  
7 el Notario, esta escritura de REACTIVACION DE LA  
8 COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A.  
9 "EN LIQUIDACION", en alta voz, de principio a fin, a la  
10 otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y  
11 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

Arq. *J. Janina Villacís*



16

ARQ. ROSA JANINA VILLACÍS PARADA, GERENTE GENERAL

17

Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. INMOBILIARIA CIVIL

18

VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACION".-

19

C.C. # 0914364914.-

20

C.V. # 358-0039.-

21

R.U.C. CIA. # 0992490667001.-

22

23

24

25

26

27

28

*[Firma]*  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el local social de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicado en la Urbanización Bosques del Salado, Mz. 307, Villa 4 A, siendo las nueve horas treinta minutos, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la Srta. **ROSA JANINA VILLACÍS PARADA**, propietaria de ocho mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y, el señor **RODOLFO ASDRUBAL VILLACÍS ALVARADO**, propietario de ocho mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía y acuerdan constituirse en Junta General Universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el Art. Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:---

**PRIMERO.-** Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la consiguiente autorización para la suscripción de la Escritura y documentos necesarios.-----

**SEGUNDO:** Autorización de manera expresa al Abogado Rolando Núñez Zamora para que efectúe los trámites pertinentes.-----

En la celebración de la presente Junta, actúan: como Presidente de la Junta el Sr. Rodolfo Villacís Alvarado y en la Secretaría actúa la Srta. Arq. Rosa Villacís Parada, en su calidad de Gerente General. La secretaria informa que se encuentra completo el quórum legal y estatutario, luego de elaborar la lista de asistentes, en virtud de lo cual el Presidente, señor Rodolfo Villacís declara legalmente instalada la Junta.-----

El Presidente declara instalada la sesión, y pone a consideración de la junta el primer punto acordado: "la reactivación de la compañía" para cuyo efecto hace conocer que la Superintendencia de Compañías a dictado la Resolución Nro. SC.IJ.DJL.G.09.0004674, de 07 de agosto del 2009, mediante la cual, declaro la inactividad de varias compañías, entre las cuales se encuentra la compañía **INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, posteriormente mediante Resolución Nro. SC.IJ.DJL.G.12.0008100, de 21 de diciembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de marzo del dos mil quince, dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas a la compañía **INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, una vez discutida la reactivación de la compañía, considerando que no se encuentra cancelada la inscripción de la compañía en el registro mercantil, de conformidad con

el artículo 374 de la ley de compañías vigente que textualmente señala "cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía que se encuentra en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivo su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación", por unanimidad del capital social la junta general de socios **RESUELVE**: reactivar la compañía "INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. EN LIQUIDACION" y autorizar a la señorita Gerente General de la compañía por cuanto no se encuentra inscrito el nombramiento del Liquidador para que otorgue la escritura de reactivación y gestione su aprobación.---



**SEGUNDO**: Autorizar de manera expresa al abogado Rolando Núñez Zamora, a efectos de que efectúe la gestión legal que corresponda hasta la reactivación de la empresa.-----

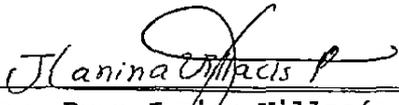
No habiendo más temas que tratar, finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.-----

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:-----

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,-----
- b.- Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.-----

El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, siendo las quince horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.- F) Rodolfo Asdrubal Villacís Alvarado, Presidente de la Junta y accionista; f) Rosa Janina Villacís Parada, Secretaria de la Junta, accionista y Gerente General.- Guayaquil, 14 de abril del 2.016.-

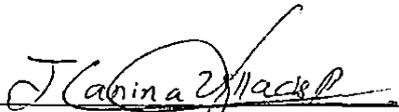
*Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.*

  
\_\_\_\_\_  
Arg. Rosa Janina Villacís Parada  
Secretaria de la Junta

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) **ARQ. ROSA JANINA VILLACÍS PARADA**, por sus propios derechos, propietaria de ocho mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagadas en el 100% de su valor.
- 2) **RODOLFO ASDRUBAL VILLACÍS ALVARADO**, por sus propios derechos, propietario de ocho mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagadas en el 100% de su valor.

Guayaquil, 14 de abril del 2016

---

**Arq. Rosa Janina Villacís Parada**  
**Secretaria de la Junta**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992490667001  
**RAZON SOCIAL:** INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. EN LIQUIDACIÓN  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VILLACIS PARADA ROSA JANINA  
**CONTADOR:** RIVEIRO MONTOYA VICENTE RUBEN



<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	29/11/2006	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	29/11/2006
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	10/01/2007	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	07/01/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOSQUES DEL SALADO Número: SN Manzana: 307 Bloque: 4Y1 Referencia ubicación: FRENTE A CENTRO EMPRESARIAL COLON Telefono Trabajo: 042278094

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 8\ GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0



Fecha: 07/01/2016  
 [Firma manuscrita]  
 Titulo: Contador Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JCMO011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/01/2016 12:35:13



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992490667001  
**RAZON SOCIAL:** INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. EN LIQUIDACIÓN

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 29/11/2006
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	<b>FEC. CIERRE:</b>		
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>		
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOSQUES DEL SALADO Número: SN Referencia: FRENTE A CENTRO EMPRESARIAL COLON Manzana: 307 Bloque: 4Y1 Telefono Trabajo: 042278094

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 20 JUL 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías V.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

Fecha: 07/01/2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JCMO011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BÓRJA DE Fecha y hora: 07/01/2016 12:35:13

# INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A.

Santiago de Guayaquil, 01 de junio de 2010



Señora  
**ROSA JANINA VILLACÍS PARADA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

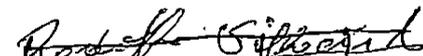
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza a la señora Azucena Villacís Parada de Delgado, quien renunció al cargo.

Como Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A.**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual tal como consta en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.



**INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 25 de agosto de 2006, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de noviembre de 2006

Atentamente,

  
**Rodolfo Villacís Alvarado**  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegida  
Santiago de Guayaquil, 01 de junio de 2010

  
**ROSA JANINA VILLACÍS PARADA**

NUMERO DE REPERTORIO: 9.627  
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2011  
HORA DE REPERTORIO: 11:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- Certifica: Que con fecha veintitrés de Febrero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A. a favor de ROSA JANINA VILLACIS PARADA, a foja 18.193, Registro Mercantil número 3.376.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 141.651, del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 9627



*A*

S

REVISADO POR:

*LS*



*mi fecho*  
**REGISTRO**  
**AB. ZOLA CEDENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 20 JUL 2011



*[Signature]*  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 071436491-4

VILLACIS PARADA ROSA JANINA  
GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /

GENERO 27 1972

02712/2016

GUAYAS / GUAYAQUIL  
CARBO / CONCEPCION 1972

*Janina Villacis*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4344V1244

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

RODOLFO VILLACIS  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GLORIA PARADA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

GUAYAQUIL 02/12/2004

02712/2016

REN 1023145

6/5



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

358

358 - 0039 0914364914

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLACIS PARADA ROSA JANINA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

GUAYAQUIL XIMENA

CANTÓN PARRQUIA ZONA 1

*Ab. Pablo L. Conto*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art 18  
de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la  
original que se me exhibe, quedando en mi archivo  
fotocopia igual

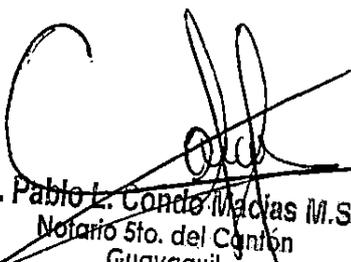
Guayaquil, 20 FEB 2016



*Ab. Pablo L. Conto Macías IV. Sc.*  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho (8) fojas útiles.- Guayaquil, tres de agosto del dos mil dieciséis.-

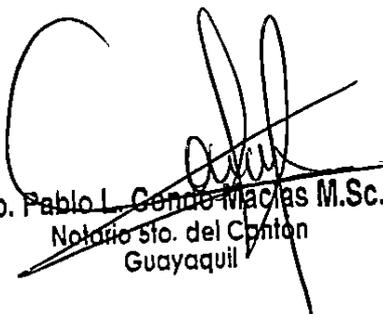


  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil



Day fe que to-

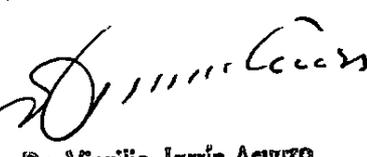
mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005676, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha siete de Noviembre del año dos mil dieciséis, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dieciocho de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005676 de fecha 7 de Noviembre de 2016, emitida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 25 de Agosto de 2006.- Guayaquil, 22 de Noviembre de 2016.



  
Dr. Virgilio Jarrín Acuña  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000008889



20160901005000810

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS

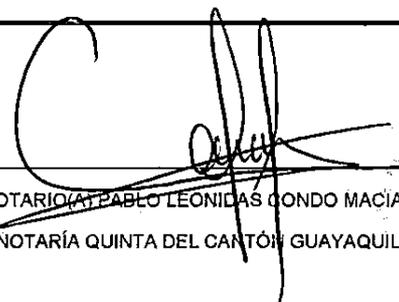
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000810

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (20:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992490667001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01284

  
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.443  
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2016  
HORA DE REPERTORIO: 08:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

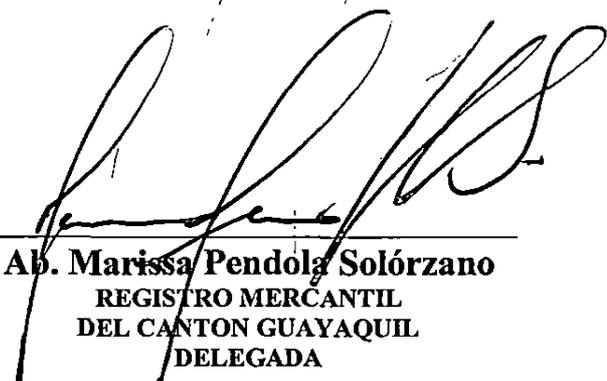
1.- Con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005676, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 7 de noviembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIA CIVIL VILLABOSQUE S.A., de fojas 55.883 a 55.895, Registro Mercantil número 4.868. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52443



Guayaquil, 19 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1525877

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL

**RECIBIDO**

3 ENE 2017 HORA: 12:00

Receptor: Mónica Villagreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*



Factura: 001-002-000005783



20160901005P01284

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901005P01284						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2016, (15:27)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA CIVIL VILABOSQUE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992490667001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROSA JANINA VILLACIS PARADA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

